INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA**, al primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026), siendo las 09:30 a.m., se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para la ejecución del objeto consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER".**

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por la Auxiliar de Enfermería **LUZ INIDIA ARANDA AMAYA**, identificada con C.C. No. 52.962.172 expedida en Bogotá D.C, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
EXPERIENCIA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO MINIMO UN (01) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga alguna relación con el presente proceso contractual.	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación	**X** Allega copia de dos certificaciones expedidas por la Gerente de la E.S.E. San Roque de Chima, en la cual se puede evidenciar que en la vigencia 2025 la Auxiliar suscribió contratos de prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería.	
IDONEIDAD			
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula,	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe	**X**	

además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. **CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO**	Persona natural	
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO			
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de una Técnico Auxiliar de Enfermería.		**X** Arrima copia del título como Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería de la CORPORACIÓN EDUCATIVA COLOMBIANA.	

SI ES PERSONA NATURAL			
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación	**X** Allega carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.	
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello	**X**	
Declaración de bienes y rentas	En el formato que a nivel nacional existe para ello de conformidad con la Ley 2013 de 2019, la misma deberá ser	**X**	

	diligenciada a través del aplicativo respectivo y será consultada por la entidad		
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía	**X**	
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse	**N/A**	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.	**X**	
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que para "La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.	**X** Allega copia de certificación de pago de seguridad social correspondiente al mes de JUNIO de 2026.	

Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría	X	
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	X	
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales	X	
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X	
Certificado de Deudores Alimentarios	Deberá adjuntar el REDAM con validez vigente	X	
Certificado de delitos sexuales	Deberá adjuntar certificado del sistema	X	
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT	X	
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.	Debe estar vigente.	X	
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.	X	
Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse.	X	

En mérito de lo expuesto se hace constar,

Que, dentro del plan de cargos y asignaciones no se cuenta con el personal de planta suficiente, necesario y disponible para atender la necesidad propuesta.

Que, apreciados los documentos de la Auxiliar de Enfermería **LUZ INIDIA ARANDA AMAYA**, identificada con C.C. No. 52.962.172 expedida en Bogotá D.C, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la E.S.E. para cumplir el objeto contractual.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la Auxiliar de Enfermería **LUZ INIDIA ARANDA AMAYA**, identificada con C.C. No. 52.962.172 expedida en Bogotá D.C**,** es una persona natural y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER".**

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas a la Auxiliar de Enfermería **LUZ INIDIA ARANDA AMAYA**, identificada con C.C. No. 52.962.172 expedida en Bogotá D.C, para que ejecute el objeto contractual consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER".**

Se expide la presente constancia, el día primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente

ROSE MARY MORENO ARDILA
Auxiliar de enfermería